



Resolución Vice Ministerial

N° 029-2016-IN/VGI

Lima, 24 de Mayo de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 000570-2016/IN/DGA, del 17 de mayo de 2016, de la Dirección General de Administración; el Informe N° 000201-2016/IN/DGA/DL, del 16 de mayo de 2016, de la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración; y, el Informe N° 000629-2016/IN/OGAJ, del 23 de mayo de 2016, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva indica que *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado."*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0909-2015-IN, de fecha 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 046-2016-IN, de fecha 21 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2016-IN/VGI, de fecha 6 de abril de 2016, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior del Año Fiscal 2016;

Que, mediante Informe N° 000201-2016/IN/DGA/DL, del 16 de mayo de 2016, la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración sustenta las razones para efectuar la



segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior del Año Fiscal 2016, para incluir tres (3) contrataciones, conforme a los siguientes argumentos:

- "Adquisición, Instalación y Puesta en servicio de ascensor de carga y pasajeros", debido a la variación tanto del objeto de contratación (de servicios a bienes) como del tipo de procedimiento de selección (de un Concurso Público a una Adjudicación Simplificada);
- "Adquisición de Contenedores para el Archivo Central del Ministerio del Interior", debido a que dicha contratación no se encontraba programado en el cuadro de necesidades de la Secretaría General, por lo que al no contar con los recursos necesarios, el área usuaria solicita la ampliación de la asignación presupuestal. Es así que el 20 de abril de 2016, el Equipo de Estudio de Mercado de la Dirección de Logística solicita la emisión de los recursos que respalden la ejecución de la acotada contratación, por lo que con fecha posterior a la aprobación y primera modificatoria del PAC, se emitió la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 00000463, del 26 de abril de 2016;
- "Adquisición de solución Integral de Comunicaciones para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas - PPETID", debido a que dicha contratación no contaba con el marco presupuestal disponible en el PIA del presente año fiscal para la genérica de gastos "2.6 Activos no financiero", motivo por el cual la Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y Pérdida de Dominio no lo incluyó en el cuadro de necesidades. Es así que con Oficio N° 705-2016-IN/PTID, del 18 de marzo de 2016, la referida Procuraduría remite las especificaciones técnicas respectivas, y el 22 de abril de 2016, el Equipo de Estudio de Mercado de la Dirección de Logística solicita la emisión de los recursos que respalden la ejecución de la acotada contratación, por lo que con fecha posterior a la aprobación y primera modificatoria del PAC, se emitió la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 00000468, del 27 de abril de 2016;



L. DELGADO



F. JIMENEZ

Que, asimismo, en el citado Informe de la Dirección de Logística se sustenta las razones para modificar el PAC 2016 a fin de excluir tres (3) contrataciones, por lo siguientes fundamentos:

- "Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de ascensor de carga - MININTER", registrado en el ítem N° 10 del PAC 2016, cuya exclusión se sustenta en la variación del objeto de contratación y del tipo de procedimiento de selección;
- "Servicio de alquiler de inmueble para la Procuraduría Pública Especializada VRAEM sede Lima - MININTER", registrado en el ítem N° 42 del PAC 2016, cuya exclusión se debe a que dicha necesidad será atendida mediante la adenda de fecha 13 de mayo de 2016, que prórroga el plazo de siete (7) meses, cuya vigencia se extiende desde el 16 de mayo al 15 de diciembre de 2016, del Contrato N° 060-2015-IN-DGA contratada en virtud de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 21-2015-IN-DGA-DL, siendo que dicha prórroga se sustenta en el artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;
- "Adquisición de materiales, insumos instrumental y accesorios de laboratorio - DGCO", registrado en el ítem N° 69 del PAC 2016, cuya exclusión se sustenta por la variación del tipo de contratación, es decir que como resultado de la indagación de mercado, contenida en el Informe N° 000033-2016/IN/DGA/DL/EEM, de fecha 31 de marzo de 2016, se verifica que no corresponde a un procedimiento de Adjudicación Simplificada como fue registrado en el PAC 2016, sino a una adjudicación sin procedimiento de selección por tratarse de una contratación inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT);



M. FLORES M

Que, con Oficio N° 000570-2016/IN/DGA, del 17 de mayo de 2016, la Dirección General de Administración, en virtud del Informe N° 000201-2016/IN/DGA/DL, del 16 de mayo de 2016, solicita la segunda modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Año Fiscal 2016;



Resolución Vice Ministerial

Que, a través del Oficio N° 000629-2016/IN/OGAJ, del 23 de mayo de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que resulta viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior, por los siguientes motivos:

- Incluir el procedimiento de adjudicación simplificada para la "Adquisición, Instalación y Puesta en servicio de ascensor de carga y pasajeros" y consiguientemente excluir el Concurso Público para la contratación del "Servicio de instalación y puesta en funcionamiento de ascensor de carga - MININTER", consignado en el PAC con el ítem N° 10, debido a que se ha configurado la causal de modificación del tipo de procedimiento de selección;
- Incluir la "Adquisición de Contenedores para el Archivo Central del Ministerio del Interior" y "Adquisición de solución Integral de Comunicaciones para la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas - PPETID", debido a que dichas contrataciones no contaban con el marco presupuestal disponible en el PIA del presente año fiscal al no encontrarse incluidas en el cuadro de necesidades de la Secretaría General y Procuraduría Pública Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas, Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, por lo que se ha configurado la causal de modificación de asignación presupuestal;
- En cuanto a la exclusión del procedimiento del "Servicio de alquiler de inmueble para la Procuraduría Pública Especializada VRAEM sede Lima - MININTER" en el PAC 2016, obedece a que conforme al artículo 150 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se efectuó la prórroga del plazo por siete (7) meses, vigencia que se extiende desde el 16 de mayo al 15 de diciembre de 2016, del Contrato N° 060-2015-IN-DGA contratada en virtud de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 21-2015-IN-DGA-DL; para tal efecto, el 13 de mayo se suscribió la adenda respectiva;
- Con relación al procedimiento para la "Adquisición de materiales, insumos instrumental y accesorios de laboratorio - DGCO", se tiene que como resultado de la indagación de mercado, contenida en el Informe N° 000033-2016/IN/DGA/DL/EEM, de fecha 31 de marzo de 2016, se verifica que no corresponde a un procedimiento de Adjudicación Simplificada como fue registrado en el PAC 2016, sino a una adjudicación sin procedimiento de selección por tratarse de una contratación inferior a 8 Unidades Impositivas Tributarias, motivo por el cual se justifica la exclusión de dicha contratación al PAC 2016;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 077-2016-IN y modificada con Resolución Ministerial N° 0270-2016-IN, se delega en el Viceministro de Gestión Institucional la facultad de modificar el PAC de las unidades ejecutoras no policiales del Pliego 007: Ministerio del Interior;

Que, en razón de lo expuesto, corresponde emitir una Resolución Viceministerial que modifica el PAC de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior del Año Fiscal 2016;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225; y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-EF y la Resolución Ministerial N° 077-2016-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del



Interior, con el fin de incluir y excluir contrataciones, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



F. JIMENEZ

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración publique la presente Resolución y el Anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Secretaría General publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (<http://www.mininter.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



M. FLORES M.


LEONCIO DELGADO URIBE
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000025-MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : MININTER

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

E) RUC : 20131366966

F) PLIEGO : 007
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION VICE MINISTERIAL N° -2016-INVGI

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
74	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	-	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ASCENSOR DE CARGA Y PASAJEROS	2410180100309189	5- UNIDAD	1.00	373,180.74	1- Soles	00-09	6- Junio	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
75	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	2411280100064517	5- UNIDAD	3.00	48,852.00	1- Soles	09	6- Junio	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA
76	1-SI	0-NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE UNA SOLUCION INTEGRAL DE COMUNICACIONES PARA LA PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE TRAFICO ILICITO DE DROGAS - PPEITD	432228000220229	5- UNIDAD	1.00	219,797.06	1- Soles	00	6- Junio	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0- SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000025-MINISTERIO DEL INTERIOR - PNP UE 001 OGA

C) SIGLAS : MININTER

F) PLIEGO : 007

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

B) AÑO : 2016

E) RUC : 20131369966

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° -2016-INVGI

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/METODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
10	1-SI	0-NO		4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR DE CARGA - MININTER	7215401000230389	187-SERVICIO	1.00	1,500,000.00	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0-SI-LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDA
42	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA PRODUCCION PUBLICA ESPECIALIZADA VRAEM SEDE LIMA - MININTER	8013150200094973	187-SERVICIO	1.00	144,000.00	1-Soles	00	5-Mayo	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0-SI-LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDA
69	1-SI	0-NO		63-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS DE LABORATORIO - DGCO	4112150300200670	5-UNIDAD	1.00	40,304.88	1-Soles	00	3-Marzo	0- Por la Entidad	0- Clásico		DIRECCION DE LOGISTICA	15	01	31			0-SI-LA CONTRATACIÓN SERA DIFUNDA

